



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia,  
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"  
"14 de febrero Día del Administrador"

## COLEGIO DE LICENCIADOS EN ADMINISTRACIÓN CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL

Entidad perceptora de donaciones, según Oficio N° 504-2010-EF/13.01, del 13/03/2010, Informe N° 537-2010-EF/60.01, del 10/03/2010 e Informe N° 103-2010-EF/60.01 que señala: ... "el COLEGIO DE LICENCIADOS EN ADMINISTRACIÓN - CLAD se encuentra calificada como entidad perceptora de donaciones, no requiriendo de la expedición de resolución alguna por parte del Ministerio de Economía y Finanzas que la acredite como tal".

### RESOLUCIÓN DECANAL NACIONAL N° 490-2024-CLAD/CDN-DN

Lima, 29 de noviembre del 2024

#### VISTO:

El Oficio N° 097-2024-CORLAD LL.-DR, de fecha 05 de agosto del 2024, relacionado con la remisión de las RESOLUCIONES N° 020, 027 y 028-2024-CDR, de 09 de abril y 03 de mayo 2024 respectivamente, del Consejo Directivo Regional de CORLAD LA LIBERTAD.

#### CONSIDERANDO:

Que, el Art. 20° de la Constitución Política del Perú califica a los Colegios Profesionales como Instituciones Autónomas con personería de derecho público, que no tienen dependencia con Autoridades Superiores a ellos mismos;

Que, el Art. 6° de la Ley N° 22087 señala que el Colegio de Licenciados en Administración está integrado por Colegios Regionales, cuyo número, jurisdicción y sede, se encuentra establecido en el Estatuto; a su vez, el Art. 7° de la misma Ley, establece que los Colegios Regionales son filiales del Colegio de Licenciados en Administración que agrupan a profesionales universitarios en Administración de su respectiva jurisdicción territorial, con la representación y atribuciones que el Estatuto del Colegio les otorga; siendo, por tanto, el Colegio de Licenciados en Administración – CLAD una entidad autónoma con personería jurídica propia, representativa de los profesionales en administración del Perú;

Que, en uso de las atribuciones conferidas en el Artículo 12°, numeral 17 del Reglamento Interno del Colegio de Licenciados en Administración, aprobado por Resolución N° 1601-2021-CLAD-CDN/DN, señala que el Consejo Directivo Regional cubre las vacantes de los cargos directivos que se produzcan en el CDR a propuesta del Decano Regional, por el termino restante para el término del mandato;

Que, mediante Acta de Sesión Ordinaria de fecha 08 de abril de 2024 el Consejo Directivo Regional de CORLAD LIBERTAD, acepta la renuncia de la Directora Regional de Secretaria, Lic. Adm. Erika María Zegarra Pereda, y mediante la RESOLUCION CONSEJO DIRECTIVO REGIONAL N° 020-2024-CDR, cubre el cargo directivo vacante y designa a la Lic. Adm. ESPERANZA MARLENE ZAPATA CARNAQUÉ con REGUC N° 02582;

Que, mediante Acta de Sesión Ordinaria de fecha 01 de mayo de 2024 el Consejo Directivo Regional de CORLAD LIBERTAD, acepta la renuncia de la Directora Regional de Información Científica y Tecnológica, Lic. Adm. Guzmán Otoniel León Díaz, y mediante la RESOLUCION CONSEJO DIRECTIVO REGIONAL N° 027-2024-CDR, cubre el cargo directivo vacante y designa a la Lic. Adm. LOURDES YEHAN NORIKO PANTA SHIMIZU con REGUC N° 01606;

Que, mediante Acta de Sesión Ordinaria de fecha 01 de mayo de 2024 el Consejo Directivo Regional de CORLAD LIBERTAD, acepta la renuncia de la Directora Regional de Economía y Finanzas, Lic. Adm. Omar Fabricio Maguiña Rivero, y mediante la RESOLUCION CONSEJO DIRECTIVO REGIONAL N° 028-2024-CDR, cubre el cargo directivo vacante y designa a la Lic. Adm. GUZMÁN OTONIEL LEÓN DÍAZ con REGUC N° 31805;



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia,  
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"  
"14 de febrero Día del Administrador"

## COLEGIO DE LICENCIADOS EN ADMINISTRACIÓN CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL

Entidad perceptora de donaciones, según Oficio N° 504-2010-EF/13.01, del 13/03/2010, Informe N° 537-2010-EF/60.01, del 10/03/2010 e Informe N° 103-2010-EF/60.01 que señala: ... "el COLEGIO DE LICENCIADOS EN ADMINISTRACIÓN - CLAD se encuentra calificada como entidad perceptora de donaciones, no requiriendo de la expedición de resolución alguna por parte del Ministerio de Economía y Finanzas que la acredite como tal".

Que, es necesario que los integrantes del Consejo Directivo Regional del CORLAD LA LIBERTAD, cuente con el reconocimiento formal por la máxima autoridad del Consejo Directivo Nacional (CDN) del Colegio de Licenciados en Administración (CLAD), debiendo asignarse a un responsable en cada uno de ellos, a fin de cumplir adecuadamente con las atribuciones propias de cada cargo del mencionado CORLAD, en concordancia con lo establecido en el Estatuto del CLAD aprobado por Decreto Supremo N° 020-2006-ED, en cuyo Artículo 20° "Atribuciones de los Consejos Directivos Regionales" literal h); señala de cubrir los cargos vacantes, designando a los reemplazantes por el tiempo restante para el término de sus mandatos;

Que, el Decano Nacional es la más alta autoridad del CLAD, formula y dirige la política institucional en armonía con la Ley de creación del Colegio, el Estatuto, los acuerdos del CDN y la normatividad vigente;

Que, a fin de dar continuidad a la marcha institucional del CORLAD LA LIBERTAD, con cargo a dar cuenta al Consejo Directivo Nacional;

### SE RESUELVE:

**Artículo 1°.-** Aprobar la nueva la composición del Consejo Directivo Regional del **CORLAD LA LIBERTAD**, y en aplicación extensiva del Artículo 15° del Decreto Supremo N° 020-2006-ED, a designar a su cuadro Directivo que se encargara de la Administración y gestión de su respectivo CORLAD hasta el 31 de diciembre del 2025, queda integrado con los siguiente Directivos

N°	CARGOS	NOMBRES Y APELLIDOS	REGUC	DNI
1	DECANO REGIONAL	PEDRO ALFONSO MEZA SAAVEDRA	9295	18003381
2	VICE-DECANO REGIONAL	SEGUNDO MARTEL VERGARA CASTILLO	8398	18130585
3	DIRECTOR REGIONAL DE DESARROLLO Y HABILITACIÓN PROFESIONAL	JHONNY ALBERTO RUBIÑOS MENDEZ	3546	17886995
4	DIRECTOR REGIONAL DE INFORMACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA	LOURDES YEHAN NORIKO PANTA SHIMIZU	1606	40465809
5	DIRECTORA REGIONAL DE SEGURIDAD Y BIENESTAR SOCIAL	ESLY EDITH SERRATO NUREÑA	8391	18228249
6	DIRECTORA REGIONAL SECRETARIO	ESPERANZA MARLENE ZAPATA CARNAQUÉ	2582	16707606
7	DIRECTOR REGIONAL DE ECONOMÍA Y FINANZAS	GUZMÁN OTONIEL LEÓN DÍAZ	31805	17972615
8	DIRECTOR REGIONAL DE IMAGEN INSTITUCIONAL	ALFREDO OMAR ALVA RODRÍGUEZ	21496	18226151

**Artículo 2.-** Publicar en la página web institucional del CLAD, la presente Resolución y difundir dentro de la jurisdicción del CORLAD LA LIBERTAD, y ante las entidades y organismos del Sector Público y Privado.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL

Mg. JOSÉ LUIS SOTELO TORPOCO  
Reg. Únic. de Coleg. N° 00025  
DECANO NACIONAL DEL CLAD